

Viernes, 16 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Expediente de investigación de bienes para actualización del Catálogo de Caminos Públicos - Apertura período de prueba

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de mayo de 2024, acordó iniciar un expediente de investigación de bienes de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Significando, que los bienes o derechos investigados son los contenidos en el escrito presentado en el Registro municipal el día 19-02-2024 por la Asociación Cultural Raíces de Garciaz, en petición de modificación del Catálogo de Caminos Públicos.

Acuerdo que se publicó por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49.1 del RBEL. Habiendo transcurrido este plazo, se inicia ahora un nuevo trámite para que las personas físicas, jurídicas y cualquier otro tipo de entidad afectada puedan formular alegaciones por el plazo de un mes computado desde la publicación de este anuncio en el BOP, debiendo acompañar todos los documentos en que funden sus alegaciones. Habiéndose notificado personalmente a los particulares conocidos e identificables, en cumplimiento, todo ello, de lo regulado en el artículo 50 del RBEL.

Transcurrido el referido plazo de un mes, se abre ahora un PERÍODO DE PRUEBA (art. 51, RBEL), por el plazo de 10 días, computados desde el día siguiente a la publicación en este BOP, en el cual serán admisibles los siguientes elementos:

1. Los documentos públicos judiciales, notariales o administrativos otorgados con arreglo a derecho.
2. El reconocimiento y dictamen pericial y, finalmente.
3. La declaración de testigos.

Garciaz, 12 de agosto de 2024
Concepción García Ávila
ALCALDESA-PTA.

